

ANEXO I. NOTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA

D./Dña. _____ con
D.N.I. _____, alumno/a que cursa ____ de Educación Secundaria para Personas Adultas modalidad Presencial, en el C.E.P.A. "Luis Vives"; tiene acumuladas un total de _____ faltas de asistencia entre el _____ de _____ de 20__ y el _____ de _____ de 20__, y por lo tanto:

En virtud de la Orden 143/2017, de 7 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria para personas adultas en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. ; se expone:

- En su artículo 9, referente a las enseñanzas presenciales, dice textualmente:

"Artículo 9. Aspectos específicos para la modalidad presencial.

2. Cuando un alumno o alumna registre una falta de asistencia no justificada superior al treinta por ciento del horario lectivo total del ámbito o materia, y se derive de ello la imposibilidad del desarrollo correcto de la propia evaluación continua, el departamento didáctico correspondiente aplicará los sistemas extraordinarios de evaluación previstos a estos efectos en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y aulas. A falta de otros procedimientos, el alumnado podrá presentarse a la prueba de evaluación final extraordinaria.

Se entenderán justificadas las faltas de asistencia cuando se acredite documental y fehacientemente la concurrencia de alguna de las circunstancias siguientes:

- *Obligaciones sobrevenidas de tipo laboral.*
- *Enfermedad prolongada o accidente del alumno que le haya impedido la asistencia.*
- *Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal asistencia a clase.*
- *Otras circunstancias de carácter extraordinario apreciadas por la Dirección del centro."*

Se le comunica haber superado el absentismo al que se hace referencia en el artículo 9.2, y que como previamente había sido advertido al interesado, una vez reunida la junta evaluadora de grupo y equipo directivo se ha llegado a la siguiente determinación:

Firmado:

Tutor/a :

Vº Bº Director: D. Francisco Monteagudo Gualda

En _____, a ____ de _____ de 20__